



"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

017-23

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 MAR 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expte. N° 077/22 FCS, en que tiene tramite el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos docentes en la categoría de Auxiliares de esta Unidad Académica.

Que por Resolución N° 070/22 CD FCS se autorizó el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos docentes en la categoría de Auxiliares de esta Unidad Académica, con dedicación, en cátedra o disciplina, conforme al detalle obrante en el Anexo de esta.

Que se advierte omisión involuntaria en el proceso concursal correspondientes a las cátedras mencionadas en la Resolución N° 070/22 CD FCS conforme a los Artículo 30° y 31° del Anexo de la Ordenanza CS N° 012/2015 y consecuentemente corresponde subsanarla mediante acto administrativo.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

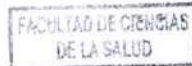
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la difusión cumplida correspondiente a los concursos autorizados por Resolución N° 070/22 CD FCS, en virtud del visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido.
ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA